

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO, ECONOMIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca y la Peninsula un año. 10 pesetas.
Fuera de la Peninsula id. 12
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

SE PUBLICA POR LO MENOS

los días 10, 20 y 30 de cada mes.

La cuota de Sócio de la Liga, es de 40 reales anuales pagaderos por semestres, pero con derecho á recibir gratuitamente este BOLETIN y que se inserten en él cuantos anuncios y comunicados pueda convenir á los Sres. Sócios.
Redaccion y Administracion.—Plazuela de los Bandos, núm. 1.

Los Sres. Diputados y Senadores de la provincia, han tenido la bondad, que les agradecemos de todas veras, de contestar explícita y categóricamente adhiriéndose al pensamiento y á las miras de esta Asociación, que por encargo de la Junta Directiva les comunicaron el Sr. Presidente, y el Secretario. Es más, tan benévolos, tan solícitos, y tan decididos se muestran en todas las respuestas archivadas en esta asociación para mérito suyo y honra nuestra, que confiadamente la Junta ha creído poder dirigirse á tan dignos representantes con la carta circular para todos, cuyo contesto reproducimos á continuación.

Señores D. José García de Solís, D. Manuel Avila Ruano, D. Luis Aparicio, Sr. Marqués de Flores-Dávila, D. Luis Sanchez Arjona, y D. Gerónimo Rodríguez Yagüe, diputados respectivamente del distrito de la Capital, de Peñaranda, de Ledesma, de Vitigudino, de Ciudad-Rodrigo y de Béjar; y Excmos. Sres. senadores, D. José Sanchez Ocaña, y D. Cándido Díez Taravilla, vitalicios procedentes de esta provincia, y D. Antonio Terrero, D. Clemente Sanchez Arjona y D. Claudio Alba Munguía, de elección de la misma.

Muy señores nuestros y de consideracion muy merecida: La Junta Directiva de esta Liga de Contribuyentes, profundamente reconocida á la patriótica actitud, en que se han servido VV. colocarse con respecto á ella, cümple ante todo el deber de mostrarles su agradecimiento, y despues, llenando la mision que la está confiada, quiere elevar hasta VV. la suma de las aspiraciones de la clase que representa.

Esta Liga como todas, es una manifestación elocuente de la libertad bien entendida en cuya atmosfera viven hoy á su alvedrío otras instituciones, y otras asociaciones que dentro de la ley fundamental del Estado cumplen fines de su cometido. En este concepto la Liga no puede funcionar sino con perfecta sujeción á las leyes, y es evidente por tanto que su acción está fuera de la política, como fuera de la política están los que al ingresar en ella con móviles más elevados, dejan allá en el fondo de sus conciencias las creencias que alimenten.

Por lo tanto la Liga nunca se dirigirá á VV. para fines políticos que no abriga, y por el contrario se complace en dejar á VV. en completa independencia para que políticamente hablando sigan las inspiraciones de su criterio individual, tanto más cuanto que en principio la Liga está por apoyar al Gobierno que esta manteniendo la paz y el orden de la Nación.

Pero el ay unánime, el clamor incesante con eco que resuena de una en otra comarca, es, que la política no invada la esfera de la Administración, por que sin ésta caminamos vertiginosamente al desconcierto, al empobrecimiento y á la ruina.

Las cuestiones de Administración son pues, el supremo interés de la Nación, de la provincia y de los pueblos. Estas cuestiones no pueden estar sujetas á los vaivenes y azares de la política, y es menester que de hoy más, tengan un horizonte independiente y en que converjan todas las voluntades que se sientan impulsadas por el amor á la patria.

Por esta razón, con este convencimiento íntimo, la Liga de Contribuyentes de Salamanca, entiende que sus dignos representantes merecerán bien de la provincia, si consagran singular y especialísima atención al exámen de los presupuestos generales del Estado próximos á debatirse en las Cámaras.

Nunca la Liga tomará acta de aquellos representantes que por unas ú otras causas puedan dejar de concurrir á otro género de debates; pero será

de su deber, de su más estricto deber, tomar acta de la asistencia y de la actitud de cada cual de sus representantes en la discusión de esos presupuestos en que se ventila y litiga la suerte del contribuyente y de todas las fuentes de la producción nacional.

Llegado el caso de la discusión, fácil les será inspirarse en el criterio de sus electores, porque condensado está muy principalmente, en la Exposición que el Directorio y el Consejo de la Liga nacional de Contribuyentes, acaba de elevar á las Cortes, con la representación y adhesión de todas las Ligas.

Esa Exposición, que por separado tenemos el honor de remitirles, lleva por mira que, para el ejercicio económico del presente al año veidero, el presupuesto de ingresos se encierre en la suma invariable de 750 millones de pesetas.

Plenamente conforme ésta Liga en los incontestables, sólidos y patrióticos fundamentos que sirven de base á la Exposición, no ha de molestar á VV. con una extensa y descolorida reproducción de aquellos influyentes razonamientos. Pero si lo que no es de esperar, se viesen abrumados en los críticos momentos de las discusiones y las votaciones, por esas exigencias de la fascinadora y avávara política de partido, hasta el punto de vacilar y poner en duda, si cabe sostener los 903 millones que se presupuestan para ingresos, ó hay que reducirlos indispensablemente á los 750 consentidos en la Exposición, entonces ¡oh entonces! el talisman seguro á que han de acogerse, para conservar íntegra la dignidad de su representación y honroso ministerio, es volver los ojos de la memoria al cuadro de esta Provincia querida que confiadamente les otorgo sus poderes, y encomendó su defensa.

Aquí en la capital, es de reparar, bien lo saben VV. la gloria de los recuerdos, la multitud de las ruinas, y ese sello inequívoco y desde luego perceptible más que del atraso del empobrecimiento. No hay gas, no hay riegos, no hay adoquinado, no hay mercados, ni mataderos, ni apenas aceras, ni paseos, ni arbolados, ni guarnicion, ni músicas, ni público que sostenga un teatro, ni papel moneda que facilite las operaciones de comercio, ni más que un tren mixto siempre á velocidad pequeña. Hay sí, casas de Beneficencia, que imponen un sacrificio anual de más de dos millones, y hay mendigos á cada paso, en cada puerta, é imprescindiblemente en todas las solemnidades.

Fuera de la Capital, está la laboriosa Béjar apremiada ya por las amenazas de los problemas sociales: está Peñaranda, rica por la naturaleza pero olvidada en el concierto de las conquistas modernas: está Ciudad-Rodrigo viviendo allá lejos creyendo todavía en la fortaleza de sus murallas: está Ledesma levantada entre riscos: está la Fregeneda brindando á especulaciones de que no somos capaces: y está Sequeros tan sobrio, tan heroico en los trabajos, y tan haraposo, como el hijo abandonado de sus padres, como aquel á quien siempre tocó servir y pagar en el festin de los adelantos nacionales.

En el campo, una agricultura en su inmensa mayoría en manos de colonos, pobres, rendidos de fatiga, abrumados de tributos, sin verdadero hogar, sin graneros, sin establos, sin ninguno de los medios y condiciones indispensables al desenvolvimiento de las industrias que manejan y, para decirlo de una vez, viviendo y esplicándose su vida por que apenas gastan en alimentarse, ni en vestirse, ni en curarse, ni menos en solazarse.

Y no hay remedio, ó se emprende con energía la senda de las economías como patrióticamente acaba de hacerlo el digno Ministro de Ultramar en su departamento, ó de lo contrario este país que

cópia servilmente y con irreflexión manifiesta el modo de ser de la Francia pero dejando aquí los impuestos por territorial que en rigor suben al quintuplo de los de aquella aventajada Nación, ó nuestra ruina será inevitable.

Harto conocedores los dignos representantes de esta provincia á quienes tenemos la honra de dirigirnos, de las necesidades que aquí se sienten, del abandono, del desprestigio, y de las mil causas que hacen de la agricultura un objeto abominable y despreciable de que hay que huir, es preciso volver por sus fueros, y ayudarla y darla condiciones de subsistencia y de desarrollo, y hasta de prosperidad, haciendo que vuelvan á ella las miradas de la inteligencia, del capital y de la verdadera industria.

La empleomanía que absorbe una gran parte de las fuerzas del país, constituyendo una impedimenta y un embarazo en todos los servicios del Estado, debe combatirse considerando no solo que arrebatara brazos que deben estar dedicados á la obra de la producción y que prolonga y entorpece la solución de todas las cuestiones, sino muy principalmente por que es el obstáculo á la acción de los Gobiernos, y está además, en la conciencia de todos los hombres que conocen la administración que en cada dependencia no hay mas que uno, dos ó lo mas tres empleados que estén á la altura de su misión y que levanten con la debida inteligencia el peso del negociado que se les encomienda.

Economías á todo trance, economías por cima de todas las exigencias de la política y de las personalidades, economías hasta encerrar el presupuesto de ingresos en la suma de los setecientos cincuenta millones, á que el Directorio de todas las Ligas patrióticamente aspira que se reduzca, y de este modo, con la presencia de ánimo bastante para no dejarle arrastrar del torbellino de Madrid donde se condensan todos los refinamientos que arguyen por necesidad las privaciones de las provincias, los electores que son los contribuyentes bendecirán el nombre de sus solícitos representantes.

Perdonennos estas legítimas quejas y aspiraciones que les enviamos como eco fiel de los ayes de la clase que tributa, y estén seguros que con júbilo inmenso seremos los primeros á escribir sus nombres en las páginas del libro de la gratitud provincial, si como lo suponemos prescindien de la política siempre que se trate de la administración y con levantadas miras responden al pensamiento de esta Liga.

Tenemos especial complacencia en reiterarnos de VV. afectísimos amigos, paisanos, y electores q. b. s. m.—EL PRESIDENTE, *El Marqués de la Granja de Samaniego*.—EL SECRETARIO, *Angel Mendivil*.

LA SALUD

POR EL EQUILIBRIO DE LAS FUERZAS.

Al visitar días pasados el Colegio de San Rafael, tuvimos el gusto de asistir á la academia de gimnástica higiénica que, en dicho establecimiento dirige el Sr. Cebrian.

El papel interesante que la gimnástica está llamada á desempeñar en la educación de la infancia nos anima, ya que es propicio el caso, á dedicar algunas líneas á un asunto que debe fijar especialmente la atención de los padres de familia, pues que se relaciona tan directamente con la educación de sus hijos.

En la citada academia presenciarnos los ejercicios á que se dedican los alumnos. Son aquellos variadísimos: ya mueven en distintas direcciones los miembros superiores, ya los inferiores, sin olvidar el tronco y la cabeza entrando de este modo en acción todos los músculos pertenecientes al aparato locomotor. Todos los alumnos ejecutan simultáneamente y por tiempos, de modo que forman un cuadro que resulta de muy buen efecto. La duración de estos ejercicios es corta, alternando con ratos de descanso que apro-

vecha el Sr. Cebrian, para dar á los pequeños gimnastas algunas nociones de anatomía y fisiología aplacadas á los movimientos.

El método empleado por el Sr. Cebrian para la enseñanza de la gimnástica, es ecléctico, pues por lo que observamos, toma indistintamente de la gimnástica sueca, de la alemana y de la del coronel Amorós, aquellos ejercicios que, contribuyendo más eficazmente al desarrollo del organismo, están más en armonía con la complexión aún delicada de los niños. Sin embargo, se nota á pesar del electicismo que abundan los ejercicios de la moderna escuela alemana ó sea la gimnástica de salón,

Por lo que pudimos apreciar, el Sr. Cebrian, como médico que es y fundándose en las conocimientos anatómicos y fisiológicos, procura con celoso esmero mantener lo que pudiéramos llamar equilibrio orgánico, no dando en los ejercicios preferencia á ningún sistema, aparato, ni grupo de órganos, preferencias que cuando se emplean, hacen que la reconocida utilidad de la gimnástica degenera en perjudicial por el uso exclusivo de determinados movimientos que pudieran ser considerados como más necesarios ó agradables. De esto deducimos que todo gimnasio higiénico debe de hallarse dirigido por un médico, pues solo estos son los llamados á evitar los inconvenientes que pudieran ocasionar ejercicios gimnásticos mal dirigidos ó empíricamente empleados.

Podemos, pues, asegurar, casi sin temor de equivocarnos, que en muy pocos centros de instrucción se hace una tan racional aplicación de la gimnástica como en el Colegio de San Rafael, circunstancia que demuestra una vez más el celo é inteligencia con que su joven Dr. D. Francisco F. de Villegas, se consagra á la enseñanza.

Antes de terminar y puesto que la ocasión es oportuna vamos á permitirnos algunas ligeras consideraciones sobre la utilidad que la gimnástica puede reportar en los centros de enseñanza.

Entrando de lleno en el asunto, empezaremos por formular la pregunta siguiente: ¿Necesita el organismo de auxiliares para completar su desarrollo? No puede haber duda alguna de que la naturaleza lo tiene todo sabiamente dispuesto para atender sin necesidad de auxiliares al completo desenvolvimiento de nuestra organización. Cuando ningún obstáculo se opone á las leyes que presiden el desarrollo orgánico, la infancia no necesita de maestros para ejercitar sus músculos, ni de excitantes especiales para que el funcionalismo de los órganos pueda llenar cumplidamente los fines á que son llamados dentro del admirable laboratorio de nuestro organismo. Basta seguir las progresivas evoluciones de un niño entregado en brazos de la madre naturaleza, para convencerse de esta verdad: apenas sus delicados miembros empiezan á adquirir alguna consistencia, ya ensaya multitud de movimientos que han de fomentar el desarrollo de sus órganos: agenos antes á cuantos agentes los rodean van ensayando actos variados de prehensión y gestícula, se transporta de un lado para otro ayudándose con los brazos y las piernas, á medida que la actividad sensorial se fortalece y los movimientos de sus órganos se subordinan más y más al imperio del cerebro, la agilidad, la fuerza y la destreza se acentúan.

Esta es la senda trazada á nuestro organismo por la mano de la naturaleza, senda que ha de atravesar de una manera lenta y graduada, sin que obstáculo alguno se le oponga en su curso, pues la infancia, cual delicadísima flor, necesita del calor del movimiento para que se ostente lozana y hermosa en los campos de la humanidad. Mas ¿sucede esto así? ¿No hay nada que se oponga á esa misteriosa espontaneidad evolutiva de nuestros órganos que atiende *per se* á su más perfecto desarrollo y regular ejercicio?

Desgraciadamente las exigencias de nuestra moderna sociedad condenan prematuramente á la infancia ó una vida sedentaria y en abierta oposición con sus naturales tendencias. Nada tan nocivo para los niños como el estar encerrados en las aulas durante la mayor parte de las horas del día y condenados á la más perniciosa inacción. Podrá ser provechoso para su cultura este prolongado ejercicio de su inteligencia, pero también perjudicial para el desarrollo físico inercia tan prolongada de sus miembros. No hace mucho que el Sr. Cebrian nos decía en su artículo, *La gimnástica en los establecimientos de Enseñanza*, inserto en el número 74 de *El Fomento*. «Nada tan triste como el ver á los niños, que son todo actividad, movimiento y vida, condenados durante largas horas á la más rigurosa inacción y torturada su débil inteligencia por las constantes excitaciones del estudio. Nada, por otra parte, tan funesto para esos tiernos seres como el inmoderado ejercicio de la inteligencia, que pone en grave compromiso su salud y su vida. Obligad al niño á esos ejercicios prolongados, comprimid sus facultades con esa inutilidad de conocimientos abstrusos con que suele atormentarse su cerebro, descuidando al propio tiempo su cuerpo, y vereis como sus facultades intelectuales se atrofian, las funciones orgánicas decaen y se quebranta profundamente su salud con multitud de graves accidentes.»

Ahora bien; puesto que nos vemos precisados á cumplir las absolutas leyes impuestas por nuestras modernas sociedades, que nos obliga á mandar á nuestros hijos á las escuelas antes de su competente desarrollo, por exigir de ellos una instrucción que no guarda armonía con su edad, fuerza es que nuestros sistema de enseñanza tengan presente que para la más perfecta educación de los niños, se necesita armonizar la instrucción con su desarrollo, ya que á este oponen mil trabas las costumbres de nuestras épocas.

Esta necesidad fué conocida por nuestros más ilustres pedagogos, sentida en nuestras Cámaras y remediada por el Gobierno de S. M. como lo evidencia una ley de 9 de Marzo último, creando una Escuela central de profesores y profesoras de gimnástica con destino á los establecimientos de enseñanza.

Los gimnasios, pues, en los centros de instrucción, llenan un vacío inmenso, viniendo á ser un complemento necesario á la mejor educación de nuestros hijos.

El gimnasio del Colegio de San Rafael, debe ser visitado por todos los padres que anhelan conservar la salud de sus hijos, y quieran darle vigor para acometer las especulaciones científicas.

Loor para el Sr. Nuñez de Arce, Ministro de Ultramar á cuya iniciativa se debe la presentación de unos presupuestos libres ya del enorme déficit que venían arrojando por las atenciones de guerra y marina de Cuba.

Las economías hechas por el Sr. Nuñez de Arce honrada y valientemente en esos presupuestos pasan de diez millones de pesetas.

¡Digno ejemplo que sería muy de desear fuese copiado por los demás Ministros!

El proyecto de empréstito de 85 millones de pesetas, para obras públicas, ha sido retirado por su autor el justificado ministro de fomento Sr. Gamazo, tal y como la Liga Nacional de Contribuyentes lo tenía pedido en una exposición á las Cámaras.

Reemplaza á ese proyecto un aumento de catorce á diez y seis millones por año en el capítulo de carreteras, y si se aplican como las *Ligas* lo pedirán seguramente estamos de enhorabuena.

De todos modos el Sr. Gamazo merece que le mandemos nuestro aplauso espontáneo y sincero como lo será el de todos los contribuyentes de España.

Entre las personas de distinción, ligadas por algún vínculo directo ó indirecto con esta provincia á quienes la Junta Directiva de la *Liga* tiene acordado el dirigirse impetrando su cooperación para los patrióticos fines que se propone, figura el eminente hombre público Sr. Moret.

Lo celebramos por lo mismo que en punto á cortesía, cuando honró el Sr. Moret esta Capital con su visita, anduvimos algo escasos, y ahora mismo, después del acuerdo de la Junta y como prueba del acierto con que esta pensaba en el Sr. Moret, tomamos de nuestro estimado colega *El Día* el siguiente:

«En la sesión celebrada anoche por la comisión general de Presupuestos, y con ocasión del debate referente al presupuesto de Hacienda, la autorizada voz del señor Moret supo traducir admirablemente una de las quejas más fundadas y constantes del país; la queja contra el expedienteo, esa rémora invencible que imposibilita toda administración.

«Es horrible, decía el presidente de la comisión, pensar que para terminarse un expediente se necesita de un aspirante que extracte, un oficial que prepare, un jefe que informe, un subdirector que dé su conformidad, un director que acuerde, y después, que estos expedientes pasen á la secretaría, á la intervención, á la asesoría general y quizás al Consejo de Estado, antes de que el ministro firme la real orden.»

«¡Y si todavía la tramitación se hiciera rápidamente! ¡Si no hubiera ruedas intermediarias, ya se llamen encargados de un registro, ya porteros ó mozos de oficio!

«¡Si no tuviese que luchar más que contra la falta de actividad de los funcionarios públicos!

«Pero, de todas maneras, y aunque deficientes los cargos hechos anoche en contra de la organización de nuestras oficinas públicas por el Sr. Moret, bueno es que aquellos hayan nacido con tan indiscutible autoridad, para que sepa el país, y no lo olvide, que el presidente de la comisión parlamentaria más importante, ha tenido el laudable esfuerzo de ponerse en frente de uno de los vicios más graves de que adolece la Administración española.»

Para negar el movimiento administrativo iniciado por las Ligas de Contribuyentes, sería preciso cerrar los ojos á la evidencia. De tal esfuerzo, de tan unánime aglomeración de fuerzas tiene que resultar la creación de las Ligas en todos los pueblos de la Nación, y el prestigio y la preponderancia de la administración sobre la política, con lo cual, podrá prepararse España á llenar un día en las cartas geográficas el puesto honroso que alcanzó en tiempos mejores.

Continuamos á la expectativa de las vicisitudes porque pase la cuestión ferrocarril.

Suponemos que á esta fecha las dos empresas interesadas, conocerán el acuerdo de la Excm. Diputación provincial.

Hoy solo podemos añadir que se nos dice, que en Peñaranda se proyecta un recurso contra el expresado acuerdo, y otro recurso en Vitigudino por los pueblos que no han resultado partícipes en el reparto convenido por la Diputación.

Quando tengamos exacto conocimiento de estos incidentes, nos ocuparemos de ellos, y seguramente han de ser las consecuencias inevitables de no haber oído la opinión de la *Liga* en asunto de tanto interés.

Segun *La Locomotora* de Béjar, el Municipio y la Junta local de ferrocarril, han dado un *banquete* en obsequio del Ingeniero Jefe de la línea en proyecto Mr. Ravel del Sr. D. Enrique Alvarez de Alba, representante del Ingeniero del Gobierno, Sr. Mancebo, y de sus cuatro representantes en la Diputación provincial los Sres. Comendador, Oliva, Gonzalez Domingo y Agreda.

Iniciados los brindis por el Sr. Alcalde, se pronunciaron muy entusiastas, especialmente para el Sr. Moret, y para la Diputación provincial, á quienes se comunicaron expresivos telegramas.

Es admirable el ensayo de plantación de caña de azúcar en Canarias, donde sobre obtenerse un fruto de superior calidad, segun datos que tenemos á la vista, el producto de una fanega de tierra ha fluctuado entre mil á mil quinientos quintales.

Semejante portentosa producción nos trae á la memoria el recuerdo de que en esta provincia á las márgenes de la desembocadura del Duero, se disfruta un clima á propósito para esta clase de cultivo; y como precisamente los propietarios de esa zona están acreditados entre nosotros por su laboriosidad y su inteligencia, no sería extraño que les llamara la atención este particular y tuviéramos el gusto de ver en un rincón de Castilla la Vieja el cultivo que nos pondría más á cubierto de las terribles enfermedades del pecho.

Han visitado nuestra Redacción varios periódicos nuevos, entre ellos *La Provincia*, *El Progreso Militar*, *La Estafeta* y otros; y una Exposición de los Sres. Cuadras Feliú y C. apoyada por el *Fomento del trabajo nacional de Barcelona*, sobre el proyecto de ley de primeras materias.

Lo que está pasando con la cárcel-modelo de Madrid, es la pintura más exacta que puede hacerse del abandono de nuestra administración.

La cárcel resulta *no* modelo como llena de defectos para el objeto con que se ha edificado.

El presupuesto se ha olvidado ya, porque no se sabe con qué suma podrá llegarse á su terminación.

Tiene mil celdas que cada una ha costado ocho mil pesetas; esto, cuando en otros países se han hecho once celdas por ese precio, y cuando los más beneméritos ciudadanos, los contribuyentes labradores, apenas tienen hogar en que albergarse, es de lo más peregrino y desconsolador que ocurrir puede.

Acabamos de recibir la invitación para la Junta general que ha de tener lugar esta tarde á las cuatro en el despacho del Sr. Gobernador, reuniéndose las cuatro secciones que por separado funcionan para preparar la Exposición agrícola, pecuaria y fabril.

Del resultado de esta importante Junta, punto de partida de todos los trabajos, daremos en otro número minuciosa cuenta.

Adhiriéndonos á su contesto y á la súplica que contiene, empezamos á publicar la siguiente interesantísima Exposición:

Á LAS CÓRTESES

Las Comisiones permanentes de fomento y defensa del Comercio de Guipúzcoa y de Vizcaya, la Junta Directiva del Colegio de Comisionistas y Agentes de Aduanas de Irun, y los Comerciantes de la zona litoral y fronteriza que suscriben, recurren á las Cortes con toda la consideración debida para exponer la urgente necesidad de reformar la vigente legislación de Aduanas, y el procedimiento Administrativo que hoy rige en materia fiscal.

Esa reforma, hace tiempo reclamada por los que más directamente sufren las consecuencias de sus anticuadas y embarazosas disposiciones, se ha venido eludiendo por la Administración, año tras año, á pretexto de informaciones que están ya hechas de muy atrás en la conciencia pública; pero sucesos recientes acaecidos en esta comarca, de que se ha ocupado y ocupa todavía la prensa y Administración, presentan hoy esa reforma con todos los caracteres de una necesidad manifiesta é inaplazable.

Los agentes subalternos de la Hacienda, en su lucha con el contrabando que los defectos de nuestro régimen aduanero fomentan en vez de reprimir se han entregado recientemente en diferentes localidades de esta región, y en S. Sebastian principalmente, no solo al uso, sino al abuso de procedimientos que una legislación impropia de estos tiempos autoriza todavía en España, cuando ya han sido borrados de las leyes en todos los pueblos bien regidos: los comerciantes han visto su domicilio hollado por los agentes del resguardo sin que se cumpliesen siquiera las formalidades que prescribe una ley harto irrespetuosa de suyo, hacia el hogar del ciudadano, y han visto incautarse violentamente al fisco de una parte de su propiedad, que muy legítima debía de ser, cuando la Administración ha ordenado que les sea devuelta desde el primer momento de las actuaciones subsiguientes al atropello sufrido.

Pero el atropello queda, y con él las consecuencias lamentables que produce sobre los intereses y la reputación del comercio perseguido; y por encima de todo queda la amenaza, siempre pendiente sobre la fortuna y la honra y la tranquilidad del hogar, para cuantos se dedican á determinados ramos de comercio. Esta violenta situación, que crea un estado de lucha permanente entre esas clases mercantiles y la administración fiscal, no podrá tener fin hasta que se reforme por completo la actual legislación de Aduanas: y para que el remedio sea eficaz y para todos provechoso, debe llevarse la reforma no sólo á las disposiciones de la vigente legislación, sino al espíritu mismo que la amina.

La legislación vigente en el ramo de Aduanas se inspira en un espíritu de desconfianza ultrajante hacia los que ejercen la profesión del comercio, y en una desconfianza de la Administración misma hacia sus propios agentes, no menos ultrajante y depresiva para su dignidad de hombres; pero con la singular circunstancia de que aún esa desconfianza de la Administración hacia sus propios funcionarios viene á redundar también en daño del comercio, porque sobre éste recaen á la postre todos los entorpecimientos, todos los vejámenes y los atropellos, que han de ser consecuencia inevitable de ese fatal sistema de universal desconfianza.

Si para ofrecer á la ilustrada consideración de las Cortes un breve análisis de esa legislación viciosa, nos referimos á la legítima introducción de mercancías extranjeras por las Aduanas, hallaremos que las Ordenanzas exigen del comerciante introductor una declaración *previa* de lo que presenta al adeudo, expresando, ántes de reconocerse, la mercancía que introduce con todas sus circunstancias de calidad y procedencia, y valor, y peso bruto y neto, y hasta la partida por la cual debe adeudarse; circunstancias que acusan la desconfianza más descarada de la Administración en los funcionarios encargados del adeudo, pero cuyas consecuencias en caso de error agobian al comerciante, á quien se obliga á presentar esa declaración absurda: pues si resultan diferencias de más en cantidad ó calidad, incurre en multa; si resultan diferencias de menos, incurre en multa también, puesto que paga por lo declarado y no por lo realmente introducido; incurre en multa hasta por las diferencias en el peso bruto que no es dado confrontar, con virtiéndose de ese modo una operación de adeudo por legítima introducción en nuestras Aduanas, con su complicada tramitación y sus interminables confrontaciones en que se fiscalizan unos empleados á otros, y sus veintisiete firmas, y sus incalculables emboscadas, en verdadero Calvario, que penosamente sube el comerciante de buena fe, expuesto en cada estación á caer tres veces.

Y si esto sucede en las Aduanas del Estado para proteger y estimular la introducción legítima del género extranjero, no es menos digno de exponerse ante las Cortes lo que sucede para impedir ó precaver la introducción fraudulenta, en el opuesto camino á que apela en ocasiones el importador, por hallarlo, tal vez más expedito; el contrabando.

Aquí también, el mismo lujo de desconfianza por parte de la Administración hacia sus agentes, el mismo delirio de mútua fiscalización, y al término de la jornada la misma injusticia de hacer pagar *al comercio* en atropellos y en multas, y en confiscaciones, la impotencia de la Administración para hacerse servir con eficacia ó lealtad por los agentes suyos.

La zona fronteriza entre Irún y San Sebastian por ejemplo, se halla cubierta para la represión del contrabando por las siguientes fuerzas de carabineros:

1.º La línea del Bidasoa á lo largo de la extrema frontera.

2.º Partida volante de Irún, que sirve de retaguardia á la línea del Bidasoa.

3.º Partida volante de Oyarzun.

4.º Partida volante de Rentería cuyos servicios se pueden encontrar con la de Oyarzun.

Y 5.º Partida volante de S. Sebastian, además de la primera línea local y la fuerza de carabineros veteranos.

(Continuad.)

Crónica de la Capital.

Saludamos á los Concejales elegidos y esperamos que, inspirándose en los deberes de la honrosa misión que se les ha confiado, vélen con celo y asiduidad por la buena administración del Municipio

**

Aplaudimos la precaución de haber mandado colocar la valla á las dos casas extremas de la calle de la Trinidad, con lo cual al menos se habrán evitado las contingencias de la trepidación por el paso de los carruajes. Pero como para el caso de hundimiento la valla no basta, y por otra parte ésta entorpece la más importante vía del movimiento mercantil y de viajeros, sería muy de desear que no se demorase la demolición.

**

Y á propósito de precauciones, aunque nada digamos por hoy del consabido *Estrecho* de la calle de la Rua, se nos figura que la casa núm. 35 de la calle de la Trinidad está para pocos equilibrios.

Los peritos en el arte lo sabrán responder mejor, si se les pregunta.

**

El *Boletín Oficial* publica una muy solícita circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre la Exposición agrícola, pecuaria y fabril que ha de celebrarse en la próxima feria de Setiembre.

Nuestro estimado colega *El Fomento* dá cuenta de la reunión de la Sección de propaganda de la Junta, en términos que merecen nuestra más absoluta conformidad.

Luego que la Sección de reglamento y premios ultime sus trabajos y se celebre la Junta general, volveremos sobre este asunto para que la Exposición revista la mayor solemnidad posible, sea concurrenza, verdad y provechosa.

Entre tanto, bueno será, que labradores, ganaderos é industriales, no pierdan de vista que la Exposición es en Setiembre y que hay que empezar á prepararse con todo el mayor tiempo posible.

**

El eclipse, sin duda, ha sido la causa de que el Zaragozaño nos anunciara el tremendo temporal porque estamos pasando.

Los daños son ya de bastante consideración. Las tierras flojas se han resentido mucho, y los bajos de las fuertes, encharcados en su mayor parte, han de dar poco resultado.

Dios haga que no se frusten las esperanzas concebidas sobre una cosecha llamada á remediar grandes necesidades.

BIBLIOGRAFÍA.

LA ISLA X, novela agrícola, por B. Mañueco.— Zamora.—1833.

Preocupación grande y constante tanto del legislador como del agrónomo es el fomento de la población y producción rural, problema capitalísimo para una nación esencialmente agrícola cual la nuestra y al cual se han tratado de dar distintas soluciones.

Fijos los más en el examen de la mayor ó menor división de la propiedad, discutiendo las ventajas del grande y pequeño cultivo, pretenden fijar su área mínima y llegan hasta llevar á la ley la idea de la indivisibilidad forzosa de ella, dejando al interés y previsión individual la formación de aquella área en cotos redondos habitados.

Otros, viendo los males de la agricultura nacional no solo en la excesiva división de la propiedad sino muy principalmente en su dispersión preconizan como panacea á sus dolencias la reunión de los distintos predios de un mismo propietario, constituyendo un solo y único coto redondo fomentando y protegiendo, para esto, la reunión de las fincas por permutas voluntarias cuando se trate de distintos términos municipales y haciéndola obligatoria entre las enclavadas en un mismo término municipal.

Con bastante minuciosidad y copia de detalles trata de propagar y defenderse en el libro que examinamos las ideas de fomento y bienestar para la agricultura por medio de la reconstitución de la propiedad rural sobre las bases de la

creación de cotos redondos acasados y reconcentración de las distintas fincas de cada propietario constituyendo una sola, por los medios expuestos en el párrafo anterior.

Ingeniosamente y razonado preséntase proyecto tan vasto, sin que esto sirva para que á su simple enunciación no asalten al lector las inmensas dificultades con que su realización tropezaria y que con buen acuerdo trata de suavizar el autor rebatiendo los muchos argumentos que en su contra se levantarían.

Sin ser nuestro objeto hacer una crítica detallada del libro, pues tendría que ocuparnos un espacio mayor que aquel de que disponemos y viendo que en el mismo, como anteriormente decimos, se exponen las principales objeciones que pueden hacerse, muchas de ellas, en nuestro concepto, irrefutables, solo apuntaremos que el mezclar para hacer el nuevo reparto propiedades hipotecadas para responder de deudas contraídas, y dado el estado de nuestra agricultura fácil es comprender cuantas y cuantas se hallarán en este caso, con otras libres y al pasar esta heterogénea mezcla á distinto propietario, como podría suceder con arreglo al proyecto, daría lugar á un cúmulo de enredos de difícilísimo sino imposible arreglo: si á esto añadimos el irregular modo de ser de gran parte de la propiedad, que por muchas y distintas causas y en muchos pueblos, no se encuentra constituida con arreglo á todos los requisitos de la ley, veríamos la dificultad, de la práctica del proyecto y la resistencia que necesariamente se opondría por los propietarios á la permuta de tierras libres por otras hipotecadas, la que también presentaría el acreedor al cambio de propietario ó al de la tierra puesta en fianza y la que por último surgiría del cambio de propiedades constituidas y legalizadas con arreglo á todos los requisitos de las leyes por otras que no se hallaran en este caso.

Tal transformación equivalente al llevarla á cabo de una manera forzosa, á una verdadera revolución social la conceptuamos impracticable, atentatoria en grado extremo al derecho de propiedad y de imposible realización. Como ideal, en parte, hacia el cual converjan las miradas del legislador, fomentando la producción y población rural por los medios que estén á su alcance, y las del agricultor tratando en lo posible, de cultivar por sí mismo lo suyo y reunir lo que tenga esparcido en distintas localidades concentrando por tanto su propiedad, es aceptable y en alto grado recomendable el pensamiento.

Pero ahora recordamos que ese estado de la agricultura solo se encuentra en una Isla X, incógnita, ideal, donde todo ha sido posible y en la cual sus moradores disfrutaban de ventura y bienandanza perpétua, gracias á un cúmulo de circunstancias que solo es dado encontrar en el mejor de los mundos posibles, pero no, por desgracia, en este nuestro planeta donde todo es lucha, más ó menos lenta, y en el cual transformaciones de esa naturaleza no pueden practicarse tranquilamente y de verificarse sería á costa de trastornos considerables.

De más fácil realización es el catastro y difícilmente en una sociedad hipócritamente inmoral, como la española y con una administración, como la nuestra, puesta en su mayor parte al servicio de caciques y notabilidades de campanario, que tan abundantemente pululan por el país, lo veremos ahora ni en mucho tiempo en vías de realización.

El bienestar de la agricultura y por tanto el de España es función de muchas variables entre las que tenemos como principales la falta de riegos, el ruinoso y preponderante cultivo de cereales, la disminución de las superficies dedicadas á pastos y por tanto la de la ganadería, y otras de menor importancia.

Al Estado toca protegerla con los grandes medios de que dispone y el llenar en la parte que le corresponde esos vacíos que notamos y entonces y sin atacar el derecho de propiedad y por sola la iniciativa individual el progreso agrícola se hará sin recurrir á medios coercitivos y trastornadores como los que proclama *La Isla X*, que por otra parte representa una intención loable y un esfuerzo digno de encomio por lo cual y ameno de su lectura nos atrevemos á recomendar á nuestros lectores.

S.

ÚLTIMA HORA.

En un periódico, uno solo, hemos visto con sorpresa, que en el movimiento que puede ocurrir de Gobernadores, pudiera entrar en combinación el de esta Provincia. La noticia no parece tener confirmación hasta la fecha, pero si llegara á tenerla, las simpatías que el señor Rivot se ha captado entre nosotros, su mando tan entendido como recto y conciliador, nos imponen deberes que cumpliríamos solicitamente, caso necesario.

SALAMANCA:

Imp. de Francisco Nuñez, Plazuela del Corriño, 28.

1833.

PRECIO EN REALES.	SALAMANCA.	CIUDAD-RODRIGO.	ZAMORA.	VITIGUDINO.	ALBA DE TORRES.	CANTALAPIEDRA.	LEDESMA.	VALLADOLID.	CIUDAD-REAL.	ROSECO.	BURGOS.	MEDINA.	PALENCIA.	ZARAGOZA.	VITORIA.	AREVALO.	CANAL.	NAVA DEL REY.	SEGOVIA.	PARIS.	MARSELLA.	LONDRES.
Trigo candeal, fanega.	47	45	48	»	»	45	46	47.50	56	47.50	48	48	54	52	44	48	46	47	46	»	»	»
Id. barbilla id., id.	»	43	»	36	»	»	0	»	»	»	»	»	»	0	»	»	»	0	»	»	»	»
Cebada.	26	28	23	22	»	26	24	26	31	»	31	27	29	34	28	»	32	0	23	»	»	»
Centeno.	30	27	29	28	»	28.50	26	31	42	»	33	30	32	»	0	»	»	0	29	»	»	»
Garbanzós.	0	90	»	90	»	»	80	0	100	»	»	»	60	»	0	»	»	»	»	»	»	»
Algarrobás.	31	29	»	»	»	28	»	»	»	»	»	31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	1500	»	»	»	0	0	»	0	»	»	»	»	»	0	0	»	»	»	»
Novillos de 3 años, uno.	»	»	»	1200	»	»	»	0	0	»	»	»	»	»	»	»	0	0	»	»	»	»
Añojos y anojas, uno.	»	0	»	500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0	0	»	»	»	»
Vacas cotrales, una.	»	»	0	700	»	»	»	»	»	»	»	0	»	»	»	0	0	0	»	»	»	»
Cerdos al destete, uno.	»	0	0	70	»	»	»	0	»	»	»	»	»	»	»	0	0	0	»	»	»	»
Id. de 6 meses, uno.	»	0	0	120	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0	0	»	»	»	»
Id. de un año, uno.	»	0	0	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0	0	»	»	»	»
Id. cebados, arroba vivo.	»	0	0	»	»	»	0	»	»	»	»	»	»	0	»	»	»	0	»	»	»	»
Carne de vaca, arroba, vivo.	62	0	»	54	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0	»	»	»	»
Aceite, cántaro.	56a	60	»	60	»	0	0	0	»	0	»	»	44a	0	»	»	0	0	0	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	7	7	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0	»	»	0	0	0	»	»	»
Lanas, arroba.	»	0	»	56	»	»	»	0	»	»	»	»	0	0	»	»	0	60	0	»	»	»
Carbon de encina, arroba.	3.25	2.25	»	3	»	»	0	»	»	»	»	»	»	»	0	»	0	0	0	»	»	»
Vino, cántaro.	30	22	»	18	»	0	»	»	12a	»	0	»	22	»	»	0	0	0	0	»	»	»
Harina de l., arroba.	17	18	17.50	19	»	»	0	0	25	»	18	»	»	0	»	»	0	22	0	»	»	»

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ROJO, PEREZ Y ROMERO,

ex-convento del Carmen (Afueras de S. Pablo)

SALAMANCA.

Habiendo verificado grandes compras de maderas del Norte á precios ventajosos, de las que estamos recibiendo directamente cargamentos de consideración, y no teniendo suficientes locales para ponerlas á cubierto, deseamos realizar algunas clases, por lo cual hacemos una gran baja de precios y ofrecemos:

Entarimado liso de 1 pulgada grueso por 6 de ancho á 9 reales metro cuadrado.

Tablones de 3 1/4 pulgadas grueso por 9 de ancho á 1 1/2 reales pie lineal.

Tablancillos de 1 1/2 pulgadas grueso por 9 de ancho á 70 céntimos de real el pie lineal.

Tablas de 1 1/4 pulgadas grueso por 9 de ancho á 55 céntimos de real el pie lineal.

Largos de 8 á 26 pies.

De todas las demás clases de maderas, tanto del Extranjero como del Reino tenemos tambien grandes existencias y podemos vender á precios arregladísimos.

Salamanca 17 de Abril de 1883.—*Rojo, Perez y Romero.*



ANUNCIO



La Comision liquidadora del Pósito del extinguido Circulo Agrícola, convoca á Junta general para el Domingo 20 de Mayo próximo á las doce en punto de su mañana en las Oficinas, Bandos, 1, á todos los imponentes en el expresado Pósito.

El objeto de la reunion es dar cuenta del estado de la contabilidad del Pósito, y tomar los acuerdos definitivos para ultimar el cometido de la Comision.

Por lo tanto se ruega á los Sres. Imponentes que concurran puntualmente con sus respectivos resguardos de la imposición, apercibidos de que la falta de asistencia se entenderá por sumisión á los acuerdos que tomen los concurrentes.

Salamanca 20 de Abril de 1883.

Cayetano Fabrés.

José Bello.

Prudencio Escribano.

EL SUR

Nueva y gran fábrica de harinas, situada en el lugar de la antigua aceña de «El Muladar» en esta Capital.

Propiedad de los Sres. *P. Moneo y Comp.ª*

Montada conforme á todos los adelantos modernos, hace harinas de la mas exquisita finura.

Para maquila, da más pan que en todos los artefactos conocidos hasta el dia.

Los parroquianos para maquila, pueden medir por sí el precio de esta.

En el local de la fábrica hay cómodos locales para albergarse los parroquianos á ella, y cuadras y establos á propósito para guarecerse los ganados.

Mercado permanente en fábrica. Compra de granos. Venta de harinas en rama y cambio de estas por grano, todo con equidad, á precios corrientes, y con exactitud en el servicio.

Gran Pastelería Nueva de San Martin

DE ANDRES FRAILE,

12 Corrillo 12.

Se venden hasta 400 quin-

tales de forrage superior, de cebada de secano. Se lleva á domicilio. Continúa abierta la compra de garbanzos finos de todos tamaños

Fábrica de almidon de Mirat.

El que desee interesarse en

la compra de unas tierras sitas en el término de Villaverde, procedentes de D. Pedro Villarrol de Palma, puede pasar á tratar con el encargado que vive en Salamanca, calle de Serranos, núm. 43.

BAÑOS

En la elegante casa establecida por el SR. MONEO, en el Campo de S. Francisco de esta Ciudad, se dan baños desde primeros de Abril, avisando con un dia de anticipacion.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

47—Plaza Mayor—47

Sastrería bajo la dirección de inteligentes cortadores, en la cual se hacen toda clase de prendas á la medida, para paisano, militar y sacerdote, con gran economía.

Ya se han recibido todos los géneros para primavera y verano.

Aviso á los Vinicultores.

En el almacén de Drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriño, núm. 22, se acaba de recibir una gran partida de Azufre flor sublimado superior para combatir el oidium, que se expendirá á precios muy económicos, y segun la importancia de los pedidos.

Tambien se hallan en el mismo establecimiento, fuelles azufrados para dicho objeto.

4-4

TRABAJADORES.

Se admiten para las obras del ferro carril en construccion en el trayecto comprendido entre los kilómetros 28 al 50, y determinadamente en la alquería de Tejadillo.

EN LA CALLE DE TORO N.º 58, se venden huecos usados de puertas, vidrieras y ventanas á precios sumamente equitativos.

Cestos de Mimbre

de los que se emplean en el movimiento de tierras, para carreteras y ferro carriles.

Véndense al por mayor en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriño, número 22, Salamanca.

4-4